

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 6 de abril de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se otorga trámite de audiencia a la entidades que se indican, en el procedimiento de elaboración del proyecto de orden por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas.

En cumplimiento de los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del proyecto de orden mencionado en el título de este anuncio, otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que dicho proyecto se puede consultar a través del portal electrónico de la Consejería de Educación y Deporte, en el siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/servicios/normas-elaboracion>

Se concede un plazo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, al haberse acordado por razones de urgencia la tramitación por el procedimiento abreviado, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

No obstante, debido a la suspensión de los plazos administrativos establecida por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, este plazo de alegaciones se computará desde el día siguiente al cese de la vigencia del estado de alarma y sus eventuales prórrogas, sin perjuicio de que los interesados puedan presentar las alegaciones desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Relación de entidades a los que intentada la notificación no se ha podido practicar:

Asociación Andaluza de Directores y Directoras de Centros de Infantil, Primaria y Residencias Escolares (Asadipre); CNT Andalucía; Sindicato de Enseñanza Docentes por la Pública (DxP); Federación de Movimiento de Renovación Pedagógica.

Sevilla, 6 de abril de 2020.- El Director General, Juan Carlos Aunió Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación»